



Ilte. Ayuntamiento de Vega de San Mateo



Gestión y Promoción Integral de Vega de San Mateo, SAU.  
Calle Dr. Ramírez Cabrera, 13. 35.320. Vega de San Mateo.  
Teléfono: 928 66 19 02. Fax: 928 66 20 04.  
Correo electrónico: reservas@alberguedecamaretas.es

# ALBERGUE DE CAMARETAS

## SOLICITUD DE RESERVA PARA REALIZACIÓN DE EVENTOS

D/Dña..... vecino de .....  
con DNI/NIF....., domicilio .....  
Teléfonos ..... , correo electrónico .....  
Actuando en .....

### SOLICITA RESERVA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Día y hora de llegada:.....Día y hora de salida:.....  
Número de personas (Mínimo 10): .....

TIPO DE EVENTO (describir brevemente)  
.....  
.....

¿Servicio de cocina en Eventos? Indicar lo que proceda: SI

Objeto de la ocupación.....  
Otros datos de Interés .....  
.....

En Vega de San Mateo, a ..... de .....de 20....

**Fdo:**.....

Los datos de carácter personal contenidos en este impreso podrán ser incluidos en un fichero para realizar tareas propias de la gestión municipal a fin de dar respuesta a su solicitud. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a *de GESTIÓN Y PROMOCIÓN INTEGRAL DE VEGA DE SAN MATEO, S.A.U.* Todo ello de conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 y R.D. 1720/2007.

**Reserva:**

Una vez confirmada la reserva de las instalaciones se indicará al solicitante la cantidad definitiva que debe ingresar. La reserva no será firme hasta tanto no se verifique este ingreso y siempre antes de la fecha de la visita de inspección y entrega de llaves.

**Entrega de llaves:**

En la autorización de uso de las instalaciones se comunicará la fecha y hora para realizar la inspección de las instalaciones y la entrega de llaves. En el acto de inspección se revisará el estado de la totalidad de dependencias, mobiliario y enseres puestos a disposición.

**Devolución de llaves:**

El Albergue deberá quedar en perfectas condiciones de uso y limpieza antes de la devolución de las llaves, para lo cual se girará la correspondiente visita de inspección por los servicios del Albergue conjuntamente con solicitante. En caso de no haber desperfectos la fianza (fijada en 200,00 €) será devuelta en su totalidad.

**Horarios**

El horario de entrada podrá ser a partir de las 9:00 del primer día de la ocupación, quedando fijado en cada caso en la correspondiente autorización de uso. El horario de salida se fija con carácter general a las 18:00 horas del último día de ocupación.

**Se prohíbe:**

- La entrada en el albergue de todo tipo de animales, a excepción de perros guías.
- Permitir la entrada y estancia en el albergue de mayor número de personas de las autorizadas.
- Instalación de tiendas de campaña en los espacios libres exteriores.
- Utilización de barbacoa contraviniendo las indicaciones del Servicio o de la normativa.
- Abuso en consumo de bebidas alcohólicas, o consumir cualquier tipo de drogas.
- Fumar fuera de los lugares expresamente habilitados para ello.
- Preparar o consumir comidas fuera de las dependencias habilitadas para ello.
- Sacar al exterior muebles, colchones, enseres, objetos del equipamiento, etc.
- Utilizar aparatos de calefacción distintos a los existentes en el Albergue, así como el uso de hornillos, acumuladores o cualquier otro aparato eléctrico, a gas o de cualquier otro tipo de alimentación o combustible.
- El encendido y uso de velas.
- El uso de aparatos de sonido a niveles que puedan ser molestos para terceros.
- Depositar fuera de contenedores habilitados, cualquier tipo de residuos.

**Recuerde:**

- Debe procurarse por su cuenta el transporte y desplazamiento.
- Debe atender la limpieza del albergue durante su ocupación.
- Ha de traer ajuar de cama (o saco de dormir) y baño, así como elementos de higiene personal.
- Si hay disponible, podrá solicitar alquiler de juego de toallas.

Todos los usuarios deberán respetar las normas de convivencia, horarios y Normas Internas del Albergue. La presentación de la solicitud de reserva supone la aceptación y sujeción de las normas establecidas en la Ordenanza Reguladora de la utilización del Albergue Municipal de Camaretas (BOP 143, de 28 de Diciembre de 2016).

En Vega de San Mateo, a ..... de .....de 20.....

**Conoce y Acepta.**

**Fdo:** .....

Los datos de carácter personal contenidos en este impreso podrán ser incluidos en un fichero para realizar tareas propias de la gestión municipal a fin de dar respuesta a su solicitud. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a *de GESTIÓN Y PROMOCIÓN INTEGRAL DE VEGA DE SAN MATEO, S.A.U.* Todo ello de conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 y R.D. 1720/2007.